

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28552**    *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario judicial de Primera Instancia del número dos de esta Ciudad de Segovia y su Partido.

Anuncia:

Que en el Concurso Acreedores 908/07, seguido a instancia de "Agroganadera del Eresma, Sociedad Limitada", por auto de fecha 30 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y al no haberse presentado propuesta de convenio.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio y la disolución de la sociedad "Agroganadera del Eresma, Sociedad Limitada" y el cese de los administradores y liquidadores que serán sustituidos por la Administración concursal sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en que sea parte.

Tercero.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que será previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Segovia, 30 de mayo de 2014.- El Secretario.

ID: A140040969-1